

Nota Informativa

29 de marzo de 2022

Evolución del Presupuesto de Educación Básica 2019 - 2022

Presentación

Uno de los principales problemas en el Sistema Educativo Nacional (SEN) en los últimos dos años es el aumento de la deserción escolar como consecuencia de los estragos que ha venido dejando la pandemia y que ha impedido llevar a cabo las actividades cotidianas sin distanciamiento social. De los niveles más afectados son los correspondientes a la Educación Básica que está conformada por la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria¹.

Por otra parte, un factor adicional que debe tomarse, en cuenta en este escenario, es la reforma educativa que inició su implementación a partir de 2019, dejando a un lado la de 2013 y la sustituyó con un nuevo modelo educativo, merced a reformas hechas a la Constitución en sus artículos 3º, así como 31, fracción I, y 73, fracción XXV, relacionadas con la materia

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3º Primer párrafo. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

educativa, y demás leyes complementarias. A raíz de lo cual comenzó el proceso de los cambios administrativos y académicos derivados de esta reforma, dando inicio al nuevo modelo educativo, llamado la Nueva Escuela Mexicana (NEM), cuyos principios básicos son la integridad, equidad y excelencia educativa.

Sin embargo, la presencia de la pandemia vino a lentificar la implantación del nuevo modelo educativo, de la misma manera que las medidas de distanciamiento social ocasionaron muchas limitaciones para las y los educandos y las familias en general. Particularmente, las de escasos recursos se han visto rebasadas al no tener las mismas oportunidades, al igual que los maestros en similares condiciones, al no estar preparados para hacer frente a la contingencia sanitaria, siendo que las clases a distancia necesitan de una infraestructura con la que no cuentan la mayoría de ellos ni los alumnos, Así, el desarrollo del nuevo modelo educativo se ha visto obstaculizado por las condiciones que han prevalecido durante la pandemia.

En este contexto, uno de los niveles más afectados ha sido el nivel Básico, cuyo síntoma ha sido la deserción escolar. Por esta razón, la presente nota tiene como objetivo analizar los recursos presupuestarios que se han destinado a este nivel educativo para el periodo 2019 - 2021, y los relaciona con el comportamiento de su matrícula escolar, al tiempo que describe de forma somera qué es la NEM.

I Aspectos relevantes.

El cierre físico de las escuelas provocado por la pandemia ha afectado a los niños, niñas y adolescentes de forma desigual, debido a que no todos tenían las mismas oportunidades, las herramientas o el acceso necesarios para seguir aprendiendo durante el contagio, pues no se contaba con la

infraestructura ni los recursos necesarios para desarrollar el aprendizaje en línea de forma homogénea y generalizada.

De forma coincidente, el inicio de la pandemia ocurrió en el arranque de la implementación de una nueva política educativa en el país a partir de la reforma constitucional del 15 de mayo de 2019, rompiendo totalmente con la reforma de 2013. El objetivo de la nueva reforma es implementar un nuevo modelo educativo.

La llamada NEM trajo como consecuencia cambios legislativos, administrativos, laborales y pedagógicos, cuyos principios básicos que busca establecer son: la integridad, la equidad y la excelencia educativa; para lo cual reafirma el papel del Estado como el rector de la educación, además de su obligatoriedad y universalidad.

Por otra parte la NEM comienza a implementarse curricularmente en planes y programas de estudio a partir del ciclo escolar 2021-2022 de forma progresiva, la cual tiene como propósito: brindar calidad en el proceso de enseñanza; mejorar las habilidades socioemocionales; responsabilidad sobre el proceso educativo desde los 0 a los 23 años de edad de la población; formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y promover un proceso de aprendizaje de excelencia, inclusivo, equitativo y pluricultural; brindar programas de conclusión de estudio para todas las edades, al igual que de actualización y profesionalización, entre otros; dar prioridad a la población en desventaja, ya sea por condiciones económicas o sociales, de esta manera se busca brindar igualdad de oportunidades.

Además, las líneas de acción permanentes están encaminadas a la revalorización del magisterio; como la creación de infraestructura; gobernanza; y objetivos del aprendizaje, estrategias didácticas y revisión de contenidos. Sin embargo, las condiciones para llevar a cabo estos esfuerzos

no han sido los idóneos, como consecuencia de los estragos causados por la pandemia.

Por otra parte, el 8 de mayo de 2020 se reformó el artículo 4º constitucional, para contribuir a la nueva política educativa, ya que por este medio se establece la responsabilidad del Estado de instaurar un sistema de becas para todos los niveles escolares del SEN, con el propósito de apoyar a la población escolar más vulnerable, mediante el derecho a contar con una beca educativa.

Para la operación de esta estrategia se creó un organismo desconcentrado perteneciente a la Secretaría de Educación Pública (SEP), encargado en normar, coordinar y administrar los recursos presupuestales de las becas del SEN, proporcionando recursos monetarios directos a los becarios de los distintos niveles educativos, tal es la “Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez” (CNBBBJ).

La educación básica es uno de los niveles más favorecidos con esta acción, cuyo fin es que la población más desfavorecida no deje de estudiar, y es a través del programa presupuestario (Pp) “S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez”, por medio del cual se canalizan los recursos para los becarios de este nivel, de acuerdo con las reglas de operación de cada ejercicio fiscal operados por la CNBBBJ.

II La Educación Básica en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 se plantea a la educación como un pilar del desarrollo sostenible, partiendo de una educación inclusiva, equitativa y de excelencia.

Como también se menciona que habrá mayores oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de estudios a todos los sectores de la población, con avances importantes en la ampliación de la cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

En suma, el objetivo del PSE es “garantizar el derecho a la población a una educación *equitativa*, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia; además de revalorizar a las maestras y a los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos”².

Es importante hacer mención que todos los cambios propuestos están sobre la base del NME, que inicia a partir de la reforma constitucional del 15 de mayo de 2019, siendo un proceso de cambio, no obstante, que en los años posteriores a su inauguración ha enfrentado condiciones adversas para llevar a cabo el proyecto educativo de la NEM, debido a las circunstancias ocasionadas por la contingencia sanitaria.

Por otro lado, es de mencionar que en el proceso de programación y presupuestación se ha incorporado la perspectiva intercultural y de género que rige tanto el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para cada ejercicio fiscal correspondiente y por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, fracción III y 28 fracción V.

III Sf “Educación Básica”, Aprobado vs Ejercido.

El presupuesto y gasto público que se analiza es de acuerdo con la clasificación Funcional del Gasto Programable, en este caso, la Función Educación (FE), que alberga seis Subfunciones, las cuales integran los recursos presupuestales destinados al SEN.

²SEP Programa Sectorial de Educación. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-181-presenta-sep-el-programa-sectorial-de-educacion-2020-2024?idiom=es>

El total de los recursos presupuestales aprobados de la FE y de la Subfunción (SF) Educación Básica para el actual ejercicio fiscal es equivalente a 3.1 y 1.9% del PIB, respectivamente.

Es de destacar que, la mayor parte de los recursos de la FE se destinan a la Sf Educación básica, si bien se observa una disminución en su participación porcentual en el periodo 2019-2022, los recursos aprobados para la Sf pasaron de 64.4 a 62.4 por ciento del presupuesto total de la FE (véase Cuadro 1).

Cuadro 1

Función Educación por Subfunción, Aprobado y Ejercido 2019 - 2022
(Millones de pesos)

FN / Subfunción	2019		2020		2021		2022		TMCA (%)	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Observado*	Aprobado	Part. %	Aprobado	Ejercido
Educación	754,299.3	768,787.5	786,271.1	795,716.0	813,170.2	834,668.3	859,569.2	100.0	-0.5	-1.3
Educación Básica	486,005.9	483,366.5	496,688.6	501,200.6	511,554.4	518,232.6	536,220.6	62.4	-1.5	-1.9
Educación Media Superior	103,595.3	105,514.9	114,240.9	113,989.8	120,564.1	117,690.7	131,314.6	15.3	3.1	0.1
Educación para Adultos	4,647.5	4,448.9	4,809.3	4,329.7	4,391.3	4,365.4	4,602.0	0.5	-5.0	-6.1
Educación Superior	127,409.3	133,562.5	134,680.1	139,730.0	139,113.3	146,874.4	145,226.4	16.9	-0.4	-0.6
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	24,851.2	33,924.3	27,852.4	28,474.0	28,794.1	38,521.1	33,037.1	3.8	4.8	1.0
Posgrado	7,790.0	7,970.4	7,999.7	7,991.8	8,753.0	8,984.1	9,168.3	1.1	0.6	0.6

*Corresponde al Observado al IV Trimestre de 2021.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2019-2020, PEF 2019-2022 y Cuarto trimestre 2021.

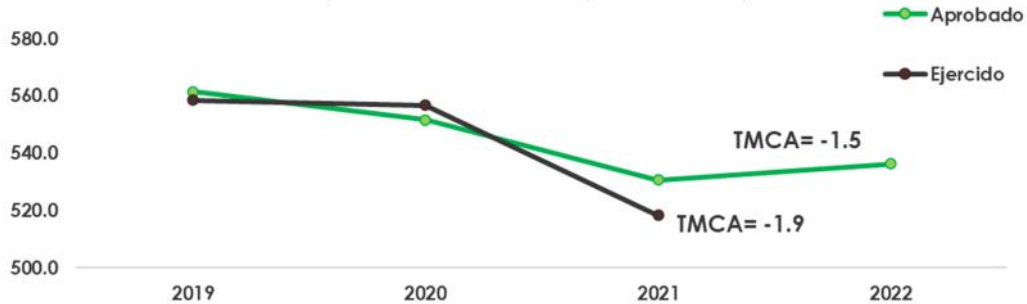
Dentro del contexto de la reforma educativa y el distanciamiento social, el presupuesto aprobado para la Sf Educación Básica entre 2019 y 2022 registró una tasa de crecimiento media anual (TMCA) de -1.5 por ciento, lo que implica que en el periodo se han reducido los recursos en esa tasa.

Con relación lo ejercido, la contracción del gasto es aún mayor ritmo, pues en los últimos tres años, los recursos ejercidos se han contraído en 1.9 por ciento en promedio anual, se observa que solamente en el año 2020 el gasto real fue mayor en 5 mil 11.0 mdp a lo aprobado, como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfico 1

Sf Educación Básica Aprobado, 2019-2022 y Ejercido, 2019 a 2021

(Miles de millones de pesos reales)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2019-2020, PEF 2021 (Avance al IV Trimestre) y PEF 2019-2022.

Desde el análisis de los recursos de la Sf Educación básica por Ramo presupuestario, se identifica que la mayor parte de los recursos de la Sf “Educación Básica” se concentran en el Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, que considera las transferencias para proveer servicios educativos a nivel estatal y municipal; en el recién presupuesto aprobado 81.1 por ciento de los recursos de la Sf se identifican en el Ramo 33, mientras que 11.0 por ciento corresponden al Ramo 11 “Educación” y 7.9 por ciento al Ramo 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica” y el resto 0.03 por ciento al Ramo 07 “Defensa Nacional” (ver cuadro 2).

Cuadro 2

Subfunción “Educación Básica” por Ramo, Aprobado y Ejercido 2019 - 2022
(Millones de pesos)

SF / Ramo/	2019		2020		2021		2022		TMCA	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Observado*	Aprobado	Part. %	Aprobado	Ejercido
Educación Básica	486,005.9	483,366.5	496,688.6	501,200.6	511,554.4	518,232.6	536,220.6	100	-1.5	-1.9
R 07 Defensa Nacional	153.9	211.9	153.9	209.6	158.6	189.5	164.5	0.03	-2.5	-10.4
R 11 Educación	57,447.2	48,405.9	53,230.4	50,583.5	53,086.8	54,162.2	58,919.3	11.0	-3.9	0.2
R 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	37,410.9	35,245.0	40,216.5	38,016.6	40,822.7	38,704.2	42,320.2	7.9	-0.7	-0.7
R 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	390,993.9	399,503.7	403,087.9	412,390.9	417,486.4	425,176.7	434,816.6	81.1	-1.3	-2.3

*Corresponde al Observado al IV Trimestre de 2021.

Fuente: Elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2019-2020, PEF 2019-2022 y Avance al IV Trimestre.

IV Sf “Educación Básica” por Programa presupuestario (Pp).

De acuerdo con la información desagregada de la Sf “Educación Básica” por Ramo y por Pp, se observa que hay una disminución generalizada del presupuesto y gasto real en la mayoría de los Pp’s durante el periodo de estudio (ver cuadro 3).

Cuadro 3

Subfunción “Educación Básica” por Programa Presupuestario, Aprobado y Ejercido 2019 - 2022
(Millones de pesos)

SF / Ramo/Programa Presupuestario	2019		2020		2021		2022		TMCA	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Observado	Aprobado	Aprobado	Ejercido	
Educación Básica	486,005.9	483,366.5	496,688.6	501,200.6	511,554.4	518,232.6	536,220.6	-1.5	-1.9	
Ramo 07 Defensa Nacional	153.9	211.9	153.9	209.6	158.6	189.5	164.5	-2.5	-10.4	
R016 Programa de Becas para los hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en activo	153.9	211.9	153.9	209.6	158.6	189.5	164.5	-2.5	-10.4	
Ramo 11 Educación	57,447.2	48,405.9	53,230.4	50,583.5	53,086.8	54,162.2	58,919.3	-3.9	0.2	
8003 Producción y distribución de libros y materiales educativos	2,054.9	3,418.6	3,092.4	3,142.0	3,176.2	3,333.8	3,397.4	12.7	-6.4	
E013 Producción y transmisión de materiales educativos	172.5	208.5	144.1	190.8	127.8	215.9	365.8	22.4	-3.6	
E031 Expansión de la Educación Inicial	0.0	0.0	0.0	18.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,553.8	4,402.6	4,503.1	3,799.1	3,830.3	4,094.4	5,268.7	0.1	-8.6	
E221 Escuelas de Tiempo Completo	0.0	324.6	0.0	164.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
E247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0.0	5.4	0.0	3.6	0.0	2.1	0.0	n.a.	n.a.	
E270 Programa Nacional de Inglés	0.0	21.8	0.0	14.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
E299 Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica	0.0	0.0	0.0	4.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
M001 Actividades de apoyo administrativo	190.5	165.6	181.4	169.5	183.5	182.9	189.6	-4.8	-0.4	
P001 Diseño de la Política Educativa	66.8	78.0	70.5	74.7	73.1	74.0	0.0	n.a.	-7.7	
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	36,674.2	23,985.6	30,475.1	29,010.2	31,937.0	31,353.0	33,210.6	-7.8	8.3	
S221 Escuelas de Tiempo Completo ²	10,190.0	9,727.3	5,100.0	4,743.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
S243 Programa de Becas Elisa Acuña	120.5	119.3	47.5	28.1	48.9	0.0	50.9	-28.5	n.a.	
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa ²	218.5	196.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	409.4	155.1	169.3	153.1	87.9	67.0	90.9	-42.3	-37.7	
S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa ²	144.8	160.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
S270 Programa Nacional de Inglés	800.0	668.0	726.8	641.8	654.1	614.8	678.7	-9.8	-9.1	
S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar	231.3	214.8	223.8	170.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
S281 Programa Nacional de Reconstrucción	800.0	1,230.8	9.0	9.0	4.5	8.5	203.8	-39.6	-92.1	
S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	0.0	0.0	58.3	48.1	58.3	56.2	715.9	232.5	9.1	
S296 Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	0.0	0.0	92.5	86.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
S297 Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	0.0	0.0	92.5	84.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
S299 Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica	0.0	0.0	163.9	151.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
U031 Expansión de la Educación Inicial	800.0	728.1	800.0	621.7	625.0	569.0	782.8	-5.4	-16.2	
U282 La Escuela es Nuestra	0.0	2,594.1	7,280.3	7,250.3	12,280.3	13,590.7	13,964.3	31.4	116.9	
E295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	0.0	0.0	0.0	1.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	37,410.9	35,245.0	40,216.5	38,016.6	40,822.7	38,704.2	42,320.2	-0.7	-0.7	
E003 Servicios de educación básica en la Ciudad de México	37,247.1	35,082.1	40,047.4	37,896.1	40,648.4	38,530.4	42,130.3	-0.7	-0.7	
U001 Becas para la población atendida por el sector educativo	163.8	162.9	169.1	120.5	174.3	173.8	189.9	0.1	-2.1	
R. 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	390,993.9	399,503.7	403,087.9	412,390.9	417,486.4	425,176.7	434,816.6	-1.3	-2.3	
I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	9,251.4	9,175.5	9,548.6	9,511.4	9,429.1	9,419.7	10,490.3	-0.6	-4.0	
I013 FONE Servicios Personales	346,970.2	355,763.5	357,962.5	367,435.3	371,636.4	379,372.6	386,413.9	-1.2	-2.2	
I014 FONE Otros de Gasto Corriente	10,749.6	10,708.7	10,749.6	10,738.8	10,749.6	10,738.9	10,749.6	-4.7	-5.1	
I015 FONE Gasto de Operación	13,970.7	13,822.0	14,438.5	14,327.2	14,929.4	14,914.5	15,796.8	-0.7	-1.6	
I016 FONE Fondo de Compensación	10,052.0	10,034.0	10,388.6	10,378.2	10,741.8	10,731.1	11,365.9	-0.7	-2.0	

¹ Corresponde al Observado al IV Trimestre de 2021.

² Programas Eliminados

Fuente: Elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2019-2020, PEF 2019-2022 y Avance al IV Trimestre 2021.

No obstante, de manera particular al analizar el crecimiento anual de los recursos aprobados de la Sf “Educación Básica” respecto a su registro previo, se observa que el presupuesto de 2020 disminuyó en 1.7 por ciento real respecto al aprobado en 2019 y el de 2021 fue inferior en 3.8 por ciento

real al aprobado en 2020, mientras que el reciente presupuesto aprobado resultó mayor en 1.1 por ciento real con respecto al aprobado en 2021.

Por su parte, en el análisis de los recursos ejercidos, al comparar 2020/2019 se registra una marginal contracción del ejercicio de la función equivalente a 0.3 por ciento real, mientras que entre 2021/2020 la contención del gasto ejercido fue más profunda y equivalente a -3.8 por ciento real.

En el caso del presupuesto aprobado, se identifica que para los Ramo 11 "Educación Pública" y 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" en el último año (2022/2021) los recursos aprobados se incrementaron en 7.0 y 0.4 por ciento real, determinados por los Pp's E066 "Educación Inicial y Básica Comunitaria" y U282 "La Escuela es Nuestra" programas pertenecientes al Ramo 11 "Educación Pública" que crecieron en 32.6 y 9.6 por ciento en términos reales, mientras que el mayor presupuesto del Ramo 33 fue determinado por los mayores recursos asignados a los Pp's I007 "FAM Infraestructura Educativa Básica" (+7.3% real) y I013 "FONE Servicios Personales" (+0.3% real)

Importa destacar que, en el caso del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" que es uno de los Ramos más representativos de la Sf, en cada uno de los periodos fiscales, al comparar el ejercido contra el presupuesto asignado al Ramo se observa que los recursos ejercidos fueron superiores a los aprobados en los tres años reportados como se muestra en la gráfica 2 y se detalla en el Cuadro 3.

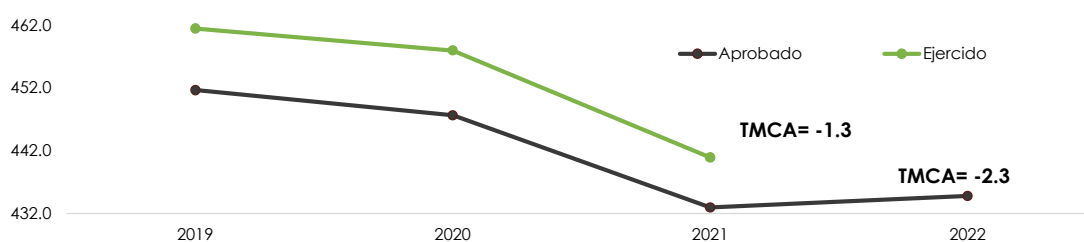
En los cinco Pp's que integran el Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" se registran contracciones reales promedio tanto en los recursos aprobados como en los ejercidos para el periodo siendo el Pp más pronunciado el del Pp "I013 FONE Servicios

Personales" cuyas contracciones fueron de 1.2 y 2.2 por ciento real anual promedio de los recursos aprobados y ejercidos respectivamente, esto a pesar de que como ya se señaló en el reciente presupuesto aprobado se observó un incremento marginal de 0.3 por ciento real respecto al aprobado en 2021.

Gráfico 2

Sf "Educación Básica" por R33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", 2019 - 2022

(Miles de millones de pesos reales)

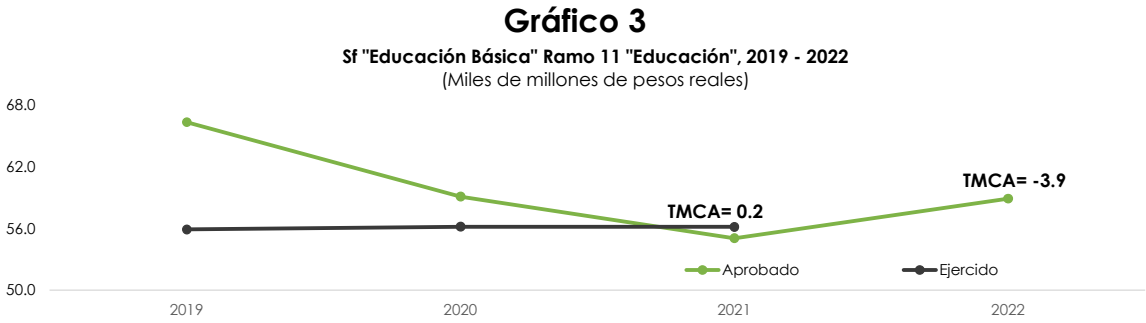


Fuente: Elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Por su parte, en cuanto a los recursos del Ramo 11 "Educación Pública", que es el segundo más representativo de la Sf, si bien para el periodo completo 2019-2022 registra una TMCA de -3.9 por ciento de los recursos aprobados, y un gasto técnicamente sin cambio, pues la TCMA calculada para el periodo 2019-2021 fue de 0.2 por ciento real. Se observa que el presupuesto aprobado en el último año 2022 es superior al del año previo en 7.0 por ciento real, mientras que, en el ejercido se advierte que año con año ha sido superior a causa del sobre-ejercicio registrado en los Pp's S072 "Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" y U282 "La Escuela es Nuestra" (véase Cuadro 3).

Por su parte, al contrastar lo aprobado y ejercido, se advierte que, en los años 2019 y 2020, se dejaron recursos sin ejercer en la Sf equivalentes a 5.7 y 5.0 por ciento de sus aprobados respectivamente, mismos que, se originaron en el Pp S072 "Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar

Benito Juárez" que no ejerció (34.6 y 4.8%) de su presupuesto a probado en 2019 y 2020 en el mismo orden. Mientras que, en 2021, el pagado resultó superior en 2.0 por ciento al aprobado a causa del sobre-gasto observado en el Pp U282 "La Escuela es Nuestra" (+10.7%) como se muestra en la siguiente gráfica 3.



Fuente: Elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Respecto a los Pp's que integran al Ramo 11, al inicio del periodo se contabilizaron 29 Pp's que, posteriormente con la reforma educativa iniciada en 2019, se identificó que 14 Pp's no cuentan con asignaciones presupuestales para el ejercicio 2022. Es evidente un sin número de cambios a nivel Pp's pues se identifican Pp's con recursos ejercidos y después sin recursos, lo que deja entre ver que, aún no se ha podido establecer de manera exitosa los cambios a nivel Pp's que se requiere para implementar la NEM. Para el actual ejercicio fiscal (2022) solamente doce Pp's de la Sf "Educación Básica" cuentan con recursos presupuestarios por un monto de 58 mil 919.3 mdp (ver Cuadro 3).

Importa destacar al Pp "S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez", que además de ser considerado como prioritario, concentra 56.4 por ciento del presupuesto del Ramo 11 "Educación"; el Pp es administrado por la CNBBBJ, siendo la encargada de entregar recursos

monetarios directos a través de becas, de acuerdo con lo establecido a las reglas de operación de cada ejercicio fiscal.

Otro de los Pp prioritarios es el U282 “La Escuela es Nuestra”, que entre 2019 y 2022 el presupuesto ha crecido a una tasa media anual de 31.4 por ciento, y para el presente ejercicio cuenta con 13 mil 964.3 mdp, su propósito es mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación básica, dando prioridad a los ubicados en zonas de muy alta y alta marginación y en localidades de población indígena, mediante la entrega de subsidios económicos directos a las comunidades escolares para mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, material didáctico, y/o construcción de planteles educativos a través de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), priorizando los ubicados en zonas de alta y muy alta marginación y localidades de población indígena.

En 2020 el Pp “La Escuela es Nuestra” contó con un presupuesto de 7 mil 28.3 mdp, y no ejerció 30.0 mdp, no obstante, benefició a 2.3 millones de alumnos de 36 mil 55 escuelas; en 2021 su disponibilidad fue de 12 mil 280 mdp lo que representó 57.5 por ciento real más que en 2020, en 2021 erogó un mil 310.4 mdp adicionales a lo aprobado, y apoyó a 2.9 millones alumnos de 56 mil 486 escuelas³.

Es importante mencionar que, en el ejercicio fiscal de 2021 con el presupuesto del Pp “La Escuela es Nuestra” también se llevaron a cabo acciones del Pp E221 “Escuelas de tiempo completo”, debido a que en el Décimo Octavo transitorio del Decreto del PEF 2021 se instruye que las

³ SEP Tercer informe de Labores 2020-2021. Disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/3er_informe_de_labores.pdf

acciones del Pp E221 serían operadas a través del Pp U282 “La Escuela es Nuestra”.

Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2022, con base en las nuevas Reglas de Operación (ROP) del programa U282 “La Escuela es Nuestra” dadas a conocer en el DOF⁴, el programa de “Escuelas de tiempo Completo” es eliminado de manera oficial de la Estructura Programática vigente así como los recursos que se asignaban de manera directa a través de los CEAP para la educación y el servicio de alimentación, en las nuevas ROP se señala que los recursos se ocuparan para la construcción, mantenimiento, equipamiento y gastos fijos de los planteles de educación básica.

No obstante, es importante mencionar que durante el ciclo escolar 2020-2021 a través del Pp “La Escuela es Nuestra” se benefició a más de 3.2 millones de educandos, brindado el servicio de alimentación a 933 mil niñas, niños y adolescentes que asistieron a 9,521 ETC que se ubican en zonas de atención prioritaria.

Además de las 27 mil 67 ETC que existen en el país, 9 mil 574 son multigrado de preescolar, primaria y secundaria a nivel nacional, de las cuales 6 mil 344 brindaron el servicio de alimentación, a través de la entrega de paquetes alimentarios a las madres y/o padres de familia de los alumnos que asisten a estos planteles⁵.

⁴DOF 28 de febrero de 2022. ACUERDO número 05/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa la Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2022.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643991&fecha=28/02/2022

⁵SEP Tercer informe de Labores 2020-2021. Disponible en:

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/3er_informe_de_labores.pdf

V Matricula en Educación Básica.

A consecuencia de la pandemia en los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021 se registró una disminución de la matrícula escolar del nivel Básico de 656 mil 72 alumnos, equivalente a 2.6 por ciento de la población escolar, de las cuales 21.0 por ciento corresponde a educación inicial, 8.6 por ciento a preescolar; 1.3 y 0.2 por ciento a educación primaria y secundaria respectivamente con menos 0.2 por ciento.

Respecto a la educación inicial, es de señalar que esta no se consideraba obligatorio ni era parte de la educación básica, no obstante, de acuerdo con el artículo 38 de la Ley General de Educación⁶, se establece que la "Educación inicial, el Estado, de manera progresiva, generará las condiciones para la prestación universal de ese servicio"; por lo que se debe considerar que la integración del nivel de educación inicial a la educación básica será en forma gradual y progresiva dependiendo en gran parte de los recursos presupuestales con que se cuenten.

Con información del documento de la SEP "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional⁷", la Educación Básica registró una tasa neta escolarizada⁸ decreciente, pues en el ciclo escolar 2019-2020 esta se ubicó en 93.1 por ciento y al cierre del ciclo escolar 2020-2021 disminuyó en 1.9 puntos porcentuales tras ubicarse en 91.2 por ciento.

⁶ Ley General de Educación. Pp 17 Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

⁷ SEP "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021" Disponible en: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf

⁸ La Tasa neta de escolarización es el Número de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar por rango de edad típico correspondiente al nivel educativo, por cada cien en el mismo grupo de edad de la población (3 a 5, 6 a 11, 12 a 14 y 15 a 17 años para preescolar, primaria, secundaria y media superior, en el mismo orden).

Cuadro 4

Matricula de Educación Básica 2019-2020 y 2020-2021
(Alumnos)

Educación Básica	2019-2020	2020-2021	Diferencia	
			Absoluta	%
Total	25,253,306	24,597,234	-656,072	-2.6
Educación Inicial	249,302	196,861	-52,441	-21.0
Educación Preescolar	4,734,627	4,328,188	-406,439	-8.6
Educación Primaria	13,862,321	13,677,465	-184,856	-1.3
Educación Secundaria	6,407,056	6,394,720	-12,336	-0.2
Tasa neta escolarizada de 3 a 14 años*	93.1	91.2	-1.9	

*No se considera educación inicial

Fuente: Elaborado por CEFP con información, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020 y 2020-2021

De forma complementaria, de acuerdo con el tercer informe de labores de la SEP, respecto a la cobertura educativa del ciclo escolar de 2020-2021 en educación básica esta fue de 92 por ciento, mientras que la eficiencia terminal en el ciclo escolar 2019-2020 alcanzó 96 por ciento en educación primaria, 84.5 por ciento en secundaria; en tanto que el abandono escolar del nivel básico fue de 0.4 por ciento en educación primaria y 2.7 por ciento en secundaria.

Por último, para el ciclo escolar 2020-2021 se calcula que se invirtieron 28.6 miles de pesos⁹, por cada alumno de educación básica, monto mayor al del ciclo escolar pasado (2019-2020), cuyo monto fue de 27.5 miles de pesos, mientras que para el ciclo escolar 2021-2022¹⁰ se tiene proyectado un monto de inversión de 29.7 miles de pesos. Importa señalar que, si bien se observa un incremento año tras año en pesos corrientes del monto de inversión por alumno, en términos reales en los ciclos (2019-2020) y (2020-2021) se registra un monto menor en la inversión por alumno equivalente a 2.9 por ciento real mientras que para los ciclos escolares (2021-2022) / (2020-2021) la variación

⁹ SEP Tercer Informe de Labores 2020-2021, Disponible en:

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/3er_informe_de_labores.pdf

¹⁰ Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021 pág. 50

http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf

real es Cero lo que implica que se mantiene constante el monto de inversión por alumno.

Con cifras del mismo informe, se advierte que, entre el 1º de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, se entregaron becas a 3.8 millones de familias, con un monto de 29 mil 349.5 mdp, beneficiando a 5.6 millones de estudiantes de educación básica de 192 mil 407 escuelas, el número de alumnos beneficiados es equivalente a 22.8 por ciento de la población escolar, considerando que la población de educación básica alcanza los 24.6 millones de alumnos en el ciclo escolar 2020-2021.

VI Efectos del COVID-19 en la Educación Básica.

Medir el impacto de la pandemia por la COVID-19 en el campo de la educación es muy complejo, debido a las medidas de distanciamiento social, sin embargo, la estrategia de la SEP para continuar con el aprendizaje a distancia fue la implementación del programa “Aprende en casa” a nivel nacional mismo que era transmitido a través de cadena nacional por Televisión.

Durante el ciclo escolar 2020-2021, con el fin de reducir el impacto derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, en los diferentes niveles de educación básica, la SEP llevó a cabo, como su principal estrategia de comunicación, el programa Aprende en Casa II y III.

Posteriormente, cuando hubo condiciones sanitarias de un regreso a la presencialidad, la Subsecretaría de Educación Básica difundió el documento “Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica”¹¹ cuyo objetivo era

¹¹ SEP Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica. Disponible en: https://www.proeducacion.org.mx/wp-content/uploads/2021/05/ESTRATEGIA-NACIONAL_REGRESO_CLASES.pdf

proponer los principios y las acciones que conducían a la reapertura de las escuelas de forma gradual y escalonada con base en el comportamiento del semáforo de riesgo epidémico. Asimismo, buscaba contribuir y orientar las acciones que las autoridades educativas estatales habían planeado para garantizar las mejores condiciones para el regreso de las niñas, niños y adolescentes.

En el documento destacan las propuestas y sugerencias sobre seguridad e higiene y estrategias académicas —previos y durante la apertura de escuelas— que darían respuesta a la necesidad de asegurar el regreso a clases de la comunidad educativa en condiciones de higiene y salud.

De forma paralela, la SEP y la Secretaría de Salud emitieron el 21 de junio de 2021 la “Guía de Orientación para la reapertura de escuelas ante el COVID-19”¹² que dispone de un conjunto de medidas para reducir el contagio en las escuelas de educación básica y, de esa forma, favorecer hábitos de higiene en las escuelas. Además de considerar los desafíos de un modelo que combine la enseñanza presencial y a distancia, poniendo énfasis en las estrategias que resulten más efectivas dadas las condiciones actuales de la nueva normalidad.

Es importante señalar que, la estrategia de “Aprende en Casa”, puso de manifiesto las desigualdades entre los diferentes niveles socioeconómicos de la población que cursan el nivel básico, ya que no todos ellos cuentan con las mismas oportunidades, las herramientas o el acceso necesarios para seguir aprendiendo durante la pandemia, haciendo uso de la tecnología y los equipos requeridos para el proceso a distancia.

¹² SEP y Salud Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19. Disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202106/202106-RSC-c05EomQWOR-GuaorientacinparalareaperturadeescuelasanteCOVID193.0FINAL.pdf>

Para equilibrar esta situación, el Gobierno Federal instrumentó apoyos, mediante la entrega de subsidios, los cuales, de acuerdo a la evaluación de Coneval, uno de los Pp relevantes que más han contribuido a reducir las afectaciones provocadas por la emergencia sanitaria, es el ingreso que obtienen los hogares mediante la transferencia directa, a través del Programa S072 “Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez”.

Por otro lado, durante la pandemia, se puso de manifiesto el rezago y las limitaciones tanto de profesores como de los alumnos en el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), además se visualizó claramente la falta de recursos monetarios de la mayor parte de los estudiantes y de los capacitadores, que limitaron el alcance de los resultados esperados.

Por lo anterior, en el NME ya se tiene contemplado el desarrollo de esta infraestructura, y de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley General de Educación, se señala que la SEP establecerá una agenda digital educativa, de manera progresiva. Es de señalar que estas acciones derivan de la experiencia que trajo consigo el aislamiento social; por lo que es necesario fortalecer el conocimiento y aprendizaje de TICCAD dentro del aula tanto para el alumno como del maestro de en los diferentes niveles educativos de educación básica, en el corto, mediano y largo plazo.

Por su parte la OCDE y la Internacional de la Educación emitieron en conjunto un documento titulado “Recuperación educativa eficaz y equitativa”¹³ en el cual se plantean diez principios que han desarrollado y que podrían ayudar a fomentar la colaboración de las autoridades

¹³Recuperación educativa eficaz y equitativa, 10 principios de la IE y la OCED.
<https://www.oecd.org/education/Recuperacion-educativa-eficaz-y-equitativa.pdf>

educativas, la profesión docente y sus organizaciones para sortear la crisis de manera eficaz y reorientar los sistemas educativos después de la pandemia para alcanzar mayores niveles de calidad y equidad educativa, siendo estos principios los que se enlistan a continuación:

- Mantener los establecimientos educativos abiertos tanto como sea posible y de la manera más segura posible.
- Garantizar la equidad y adaptar los recursos a las necesidades.
- Crear una infraestructura de aprendizaje a distancia diseñada para llegar a todo el conjunto estudiantil.
- Apoyar al personal docente en su vida profesional.
- Permitir que el profesorado y los padres apoyen al alumnado.
- Proporcionar apoyo específico para satisfacer las necesidades de aprendizaje, sociales y emocionales del alumnado.
- Diseñar junto con el personal docente y las partes interesadas una infraestructura de aprendizaje digital sólida.
- Capacitar al profesorado para que ejerza su profesionalidad y se beneficie de oportunidades de formación profesional.
- Fomentar una cultura de innovación colaborativa; y por último aprender de los datos nacionales e internacionales.

Por último, es de señalar que este documento y los principios aquí señalados son producto de las lecciones de la pandemia y la recopilación de las experiencias y prácticas políticas de los países que pueden apuntalar una recuperación educativa sostenida.

Consideraciones Finales.

Las condiciones para llevar a cabo la reforma educativa de 2019, denominada la Nueva Escuela Mexicana (NEM), no han sido las óptimas, debido a las circunstancias ocasionadas por la contingencia sanitaria en estos dos últimos años. Es un hecho que no se volverá a la escuela de antes, pues la pandemia ha transformado la vida y ello da la oportunidad de construir una nueva escuela, pues los procesos de mejora dependen de cada centro escolar.

El presupuesto asignado a la Sf "Educación Básica" durante el periodo de 2019 a 2022 observa que en promedio anual se contrajo en 1.5 por ciento real, en donde se observa que los Pp's más representativos que integran el nivel Básico registran las contracciones más profundas, excepto el Pp U282 la "Escuela es Nuestra" el cual muestra una tendencia creciente de sus recursos, entre 2020 y 2022 los recursos de este programa han crecido a una tasa media anual de 31.4 por ciento real, importa resaltar que son subsidios que se canalizan a través de los "Comités Escolares de Administración Participativa" que reciben directamente para la construcción, mantenimiento, equipamiento y gastos fijos de los planteles de educación básica.

Por otro lado, el segundo Pp más representativo de la educación básica es S072 "Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez", si bien es uno de los programas prioritarios de esta administración, el presupuesto aprobado anual ha observado una disminución de recursos de 7.8 por ciento en promedio anual, mientras que los recursos ejercidos de este mismo programa se han incrementado a una tasa real anual promedio de 8.3 por ciento, resultando un sobre-ejercicio respecto al programado, además ha

sido uno de los instrumentos de política, que ha contribuido de acuerdo a Coneval a sortear los efectos colaterales de la pandemia.

Es evidente que el presupuesto asignado a la educación básica en estos tres últimos años no ha aumentado en términos reales, como se pretendía al inicio de esta administración, debido principalmente por la contracción económica que se ha vivido a consecuencia de la doble crisis de la pandemia, si bien se ha vislumbrado una cierta resiliencia en el sector educativo, también se han privilegiado los recursos a los Pp's más importantes y prioritarios en beneficio de la población más vulnerable.

Fuentes de Información

- Secretaría de Educación Pública (SEP). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020
- Coneval. Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2021, disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2021/CPP2021.pdf
- SHCP. Presupuestos de Egresos de la Federación 2019 -2022.
- DOF Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Diario Oficial del 31 de mayo de 2019. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561693&fecha=31/05/2019
- Secretaría de Educación Pública. Tercer Informe de labores de 2021-2022. Disponible en:
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/3er_informe_de_labores.pdf
- SHCP. Cuenta Pública 2019-2020, Transparencia presupuestaria. Disponible en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
- Subsecretaría de Educación Básica. Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a las Escuelas de Educación Básica Versión 2.0. Disponible en:

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-Estrategia%20Nacional%20para%20el%20Regreso%20Seguro%20a%20las%20Escuelas%20de%20Educaci%C3%B3n%20B%C3%A1sica.%20Versi%C3%B3n%202.0.pdf>

- SEP Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021, Disponible en:

http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf

- SEP y SSA Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19. Disponible en:

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202106/202106-RSC-cO5EomQWOR->



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)